RESOLUCION CSJN Nº 2631/2026 EXPEDIENTE Nº 5392/2026

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2026.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes solicita que se declaren inhábiles los días 14 y 18 de agosto de 2026 para esa Cámara, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y el Juzgado Federal N° 1 de Corrientes, con motivo de la interrupción del servicio de internet que imposibilitó el acceso al Sistema de Gestión Judicial LEX 100.

II. Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura, resulta necesario la adopción de medidas adecuadas a fin de no resentir la prestación del servicio de justicia por lo que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal en casos similares, corresponde declarar inhábil el día 14 de agosto para las referidas judicaturas.

III. Que la medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil judicial el día 14 de agosto de 2026, para la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes y el Juzgado Federal N°

1 de Corrientes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese y hágase saber.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis